

Avala Comisión de Igualdad cuatro dictámenes en la materia

Plantean registro de violentadores

Van por colaboración entre instituciones para solicitar datos de delitos de género

CLAUDIA SALAZAR

La Comisión de Igualdad de Género aprobó diversas reformas legislativas que serán discutidas con motivo del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo.

Se trata de cuatro dictámenes de modificaciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de registro de violentadores, protocolo y señales de alerta, perspectiva de género y educación.

En el primer caso, se prevé la creación de un registro público de violentadores y agresores de mujeres.

Julieta Vences, presidenta de la Comisión, explicó que con dicho instrumento se busca disuadir conductas violentas contra las mujeres.

“Estamos conscientes que se requieren medidas contundentes para erradicar de raíz la anulación o limitación de nuestros derechos”, mencionó la morenista.

Durante la sesión semi-presencial, detalló que el dictamen, el cual fue avalado con modificaciones para velar por la reinserción social y la privacidad, establece que la Federación y el Sistema para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia en contra de las Muje-

Acciones legislativas

La Comisión de Igualdad de Género aprobó cuatro dictámenes de modificación a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

1 Crear registro público de violentadores

- Adicionan diversas disposiciones a la ley.
- Iniciativa presentada por Juanita Guerra Mena (Morena).

Antecedentes

- Registro de agresores implementado por el Gobierno de la Ciudad de México en abril de 2020.
- Sitio web que contiene información de agresores sexuales que cuenta con una ley que lo regula.

2 Homologar protocolos y alertas estatales

- Adicionan diversas disposiciones a la ley.
- Iniciativa presentada por Blanca María del Socorro Alcalá (PRI).

3 Homologar definiciones del concepto de perspectiva de género

- Modifica el artículo 5to.
- Iniciativa presentada por Margarita García García (PT).

4 Impartir educación con un enfoque de igualdad

- Adiciona el artículo 45 bis.
- Iniciativa presentada por Nuvia Mayorga (PRI).

res deben coordinarse con el Sistema Nacional de Seguridad Pública para solicitar información de los delitos de violencia en contra de mujeres, niñas y adolescentes, así como de feminicidio.

La diputada promovente, Juanita Guerra Mena, agregó que la creación de mecanismos eficaces de control y sanción en la comisión del delito contra mujeres no debe ser vista de manera aislada, sino integral.

“El registro es una propuesta que implica dotar de seguridad y tranquilidad a la sociedad a fin de que cualquier persona sepa en dónde, quien, cuándo o qué hi-

zo un individuo que ha sido sentenciado por violencia de género, por un feminicidio o por cualquiera de las tipificaciones establecidas en la legislación”, planteó.

Por su parte, la legisladora morenista Beatriz Rojas consideró importante contar con el sistema público de información relativo a la identificación de los agresores y que se actualice permanentemente.

Un segundo dictamen de reformas a dicha ley busca homologar protocolos y señales de alerta.

La diputada Julieta Kristal Vences indicó que la reforma tiene como finalidad

garantizar la implementación de protocolos y señales de alerta homologadas en todos los estados, que permitan identificar y brindar auxilio oportuno a víctimas de violencia o en riesgo de sufrirla, así como la operación de números de emergencia homologados.

El tercer dictamen aprobado propone homologar las definiciones del concepto de perspectiva de género que se encuentran consignadas en las leyes generales para Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El último dictamen son modificaciones a una minuta del Senado de adición al artículo 45 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, que plantea impartir educación desde un enfoque de igualdad de género, a fin de permitir conocer la diversidad de identidades y el papel de las mujeres en las sociedades.

Los dictámenes serán discutidos en el pleno como parte del paquete de reformas que se discuten cada año con motivo del 8M, los cuales suelen ser negociados por las diputadas de todos los grupos parlamentarios.

Pese a los avances, las legisladoras de los diversos partidos no alcanzaron acuerdos sobre derechos reproductivos de la mujer, lo cual está pendiente desde la Legislatura pasada.